



Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES	2
5. RESPONSABLES	2
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
6.1 Identificación de indicadores	2
6.2 Seguimiento de indicadores	3
6.3 Revisión de indicadores	3
7. DIAGRAMA DE FLUJO	4
8. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	5
9. REGISTRO Y ARCHIVO	5
10. ANEXOS	5
Anexo I Ficha del indicador	6
Anexo II Catálogo de indicadores	6
Anexo III Ficha control de seguimiento	7
Anexo IV Resultado de indicadores	8

Tabla de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
V1.0	24/01/2023	Edición inicial
V2.0	02/10/2025	Actualización a nuevos modelos ACM, Cambio nomenclatura indicadores, Modificación formato y contenido Anexos

- Elaborado por: Jefa de Negociado Calidad
- Revisado por: Comité de Calidad
- Aprobado por: Decano de la Facultad de Derecho





1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es sistematizar el control de los indicadores directamente relacionados con el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de la [Facultad de Derecho](#).

Clasificación del procedimiento: Apoyo.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los procesos y procedimientos propios de la Facultad de Derecho.

3. NORMATIVA

No procede

4. DEFINICIONES

- *Indicador*: dato o conjunto de datos que permiten medir objetivamente la evolución de un proceso, procedimiento o actividad.
- *Catálogo de indicadores del SIGC*: listado de indicadores que forman parte de los distintos procedimientos del SIGC del centro, así como los responsables de su medición.
- *Resultados de indicadores del SIGC*: documento que contiene los resultados históricos de los indicadores medidos periódicamente para describir la situación de los distintos procedimientos del SIGC del centro.

5. RESPONSABLES

- Administrador/a del Centro
- Jefe/a Negociado de Calidad
- Responsables de los procedimientos
- Responsables de medición de indicadores
- Vicedecano/a con responsabilidades en materia de calidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1 Identificación de indicadores

Los procedimientos elaborados por el centro y que forman parte de su SIGC contendrán, en el apartado "Seguimiento", aquellos indicadores que deberán emplearse para realizar la medición y seguimiento del procedimiento.

Una vez identificados los indicadores, el responsable del procedimiento cumplimentará para cada uno la **Ficha del indicador**, que contendrá al menos la siguiente información:

- Código: conforme a la siguiente nomenclatura: i_PR*_XXX_Y, donde:
 - El carácter * puede ser E, C o A, según se trate de un procedimiento estratégico, clave o de apoyo, respectivamente.
 - XXX corresponde al número de tres cifras asignado al procedimiento.





- Y indica el orden secuencial del indicador dentro del procedimiento, comenzando por el número 1.

- Definición
- Forma de cálculo
- Proceso o procedimiento al que afecta
- Responsables
- Periodo de cálculo

Las fichas de nuevos indicadores (**Anexo I**) serán remitidas al/ a la Jefe/a de negociado de calidad del centro para su incorporación al **Catálogo de indicadores** del SIGC del centro (**Anexo II**). Este documento será publicado en el apartado "Calidad" de la página web del centro.

6.2 Seguimiento de indicadores

Los responsables de la gestión de cada indicador deberán efectuar el seguimiento del mismo con la periodicidad indicada en la ficha de éste. El seguimiento será documentado mediante la cumplimentación de la **Ficha de control de seguimiento (Anexo III)**.

Los resultados de cada Ficha de seguimiento serán remitidos al/a la Jefe/a de negociado de calidad para la elaboración del documento **Resultados de indicadores del SIGC (anexo IV)**, que será publicado en la página web del centro con anterioridad al inicio de la elaboración de los informes de calidad de las titulaciones y del centro del periodo en curso.

6.3 Revisión de indicadores

El/la Vicedecano con competencias en materia de calidad realizará un análisis de los resultados considerando la evolución de los indicadores y, siempre que lo estime procedente, propondrá la modificación del Catálogo de indicadores definiendo un nuevo indicador, conforme al apartado 6.1, o eliminando alguno existente.

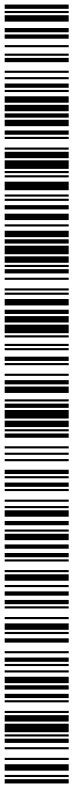
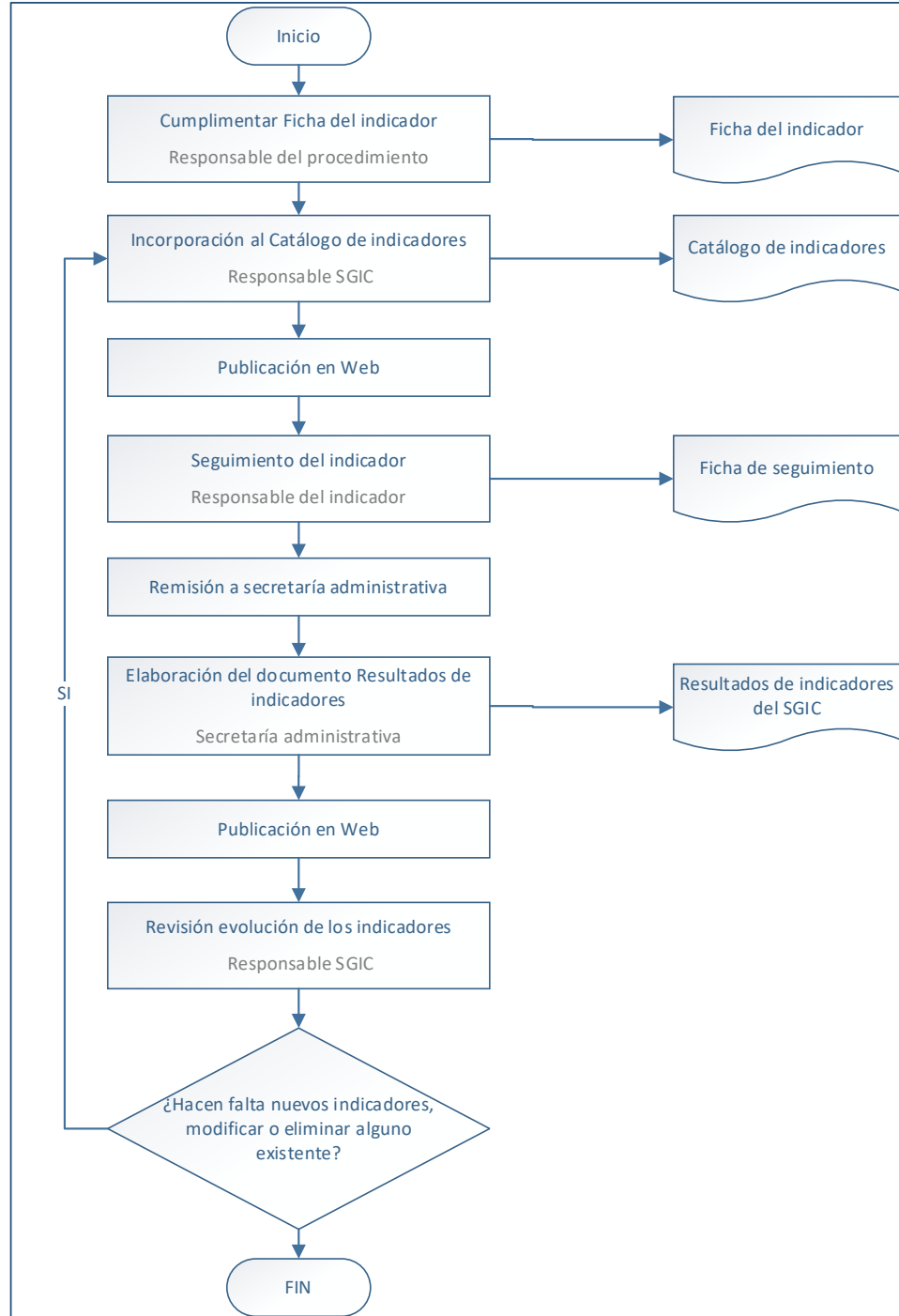


68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b>



7. DIAGRAMA DE FLUJO





8. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

A través del documento **Resultados de indicadores** el responsable de calidad del centro realizará anualmente el seguimiento de este procedimiento utilizando el siguiente indicador:

- Porcentaje de indicadores publicados en plazo.

El Catálogo de indicadores que se publique anualmente deberá incluir en un anexo la relación de nuevos indicadores incorporados, así como los que han sido eliminados respecto al Catálogo anterior.

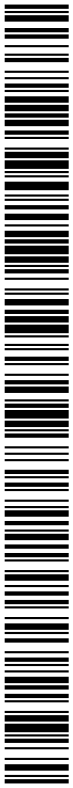
9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento se archivarán y registrarán en formato electrónico conforme al procedimiento [\[PRA_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC\]](#).

10. ANEXOS

Anexos:

- Ficha del indicador
- Catálogo de indicadores
- Ficha control de seguimiento
- Resultados de indicadores



68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b>

CSV: 68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARINA ZAHARIOAIE CUCOS	Jefa de Negociado Calidad	14/10/2025 13:05:00	
JAVIER ESTEBAN RIOS	Secretario Comité de Calidad	14/10/2025 13:06:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	14/10/2025 13:10:00	



Anexo I Ficha del indicador

Código Procedimiento			
Código Indicador			
Forma de cálculo			
Responsable			
Periodo de cálculo			
Fecha alta		Fecha baja	

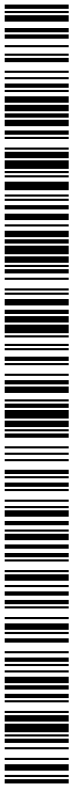
Anexo II Catálogo de indicadores

Documento SIGC	Código indicador	Definición	Responsable

68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b>

CSV: 68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARINA ZAHARIOAIE CUCOS	Jefa de Negociado Calidad	14/10/2025 13:05:00	
JAVIER ESTEBAN RIOS	Secretario Comité de Calidad	14/10/2025 13:06:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	14/10/2025 13:10:00	



68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b>

v_20250701

 Facultad de Derecho Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE INDICADORES	Código: PRA_003
		Versión: 2.0
		Fecha: octubre 2025
		Página 7 de 8

Anexo III Ficha control de seguimiento

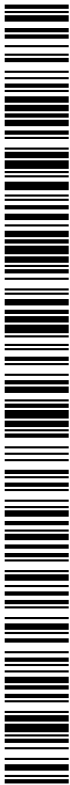
Cód Proced.	Cód. Indicador	Descripción indicador	Cálculo indicador	Responsable medición	Valor alcanzado último seguimiento	Valor a alcanzar				Observaciones
						202x	202x+1	202x+2	202x+3	

CSV: 68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARINA ZAHARIOAE CUCOS	Jefa de Negociado Calidad	14/10/2025 13:05:00	
JAVIER ESTEBAN RIOS	Secretario Comité de Calidad	14/10/2025 13:06:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	14/10/2025 13:10:00	



Anexo IV Resultado de indicadores

Código indicador	Definición	Grado cumplimiento	Incidencias



68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b>

CSV: 68c5e3c4c66cfb4961402d212985c79b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARINA ZAHARIOAIE CUCOS	Jefa de Negociado Calidad	14/10/2025 13:05:00	
JAVIER ESTEBAN RIOS	Secretario Comité de Calidad	14/10/2025 13:06:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	14/10/2025 13:10:00	